



DIPLOMATURA EN GESTIÓN POLÍTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ROSARIO (UNR)

INFORME DE POLÍTICA

Diseño y planificación de medidas de
Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
en las Islas del Delta del Paraná desde una
perspectiva de género y diversidades

Realizado por Daniela Yáñez, Daniela Guerra,
Mónica Pevere y Carolina Passet

julio, 2022

Grupo Género de la Diplomatura en Gestión Política del Cambio Climático en América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) cursada entre 2021-2022. Coordinado por la Dra. María Pilar Bueno.

Los textos de este documento fueron redactados en el marco del estudio de caso del Delta del Paraná realizado en la Diplomatura en Gestión Política del Cambio Climático en América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), lo cual significó el relevamiento de información, bibliografía y análisis específico para integrar la perspectiva de género y diversidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas abordados en Adaptación y Mitigación. Las conclusiones de este trabajo fueron presentadas en la mesa titulada "La gestión política del cambio climático en América Latina a partir del caso del Delta del Paraná" del Simposio organizados por el CEPAS-UNR (Centro de Estudios en Políticas Ambientales) en el marco del XV Congreso Nacional y VIII Internacional sobre Democracia denominado "¿Hacia un nuevo escenario internacional?".

Esta publicación debe citarse como:

Yáñez, D., Guerra, D., Pévere, M., Passet, C. (2022). Documento final. Informe de Política: Diseño y planificación de medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en las Islas del Delta del Paraná desde una perspectiva de género y diversidades. Diplomatura en Gestión Política del Cambio Climático en América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario, Argentina.

Resumen

A partir de la evidencia científica de los efectos adversos del cambio climático y su origen antropogénico, la gestión ambiental asumió un rol central en la agenda global. Las medidas de mitigación y adaptación constituyeron las herramientas fundamentales para hacer frente al desafío. Por un lado, es importante destacar el valor de los humedales en cuanto son servicios ecosistémicos que brindan una protección natural frente al cambio climático, por lo que representan múltiples posibilidades de acción climática en el territorio, y por otra, visibilizar la necesidad de incorporar en forma transversal a toda gestión ambiental el enfoque de género interseccional, en virtud del reconocimiento de que el cambio climático acrecienta las desigualdades sociales de la forma en que afecta la vida de las personas

En este contexto, con foco en el mosaico de humedales constituido por el Delta del Paraná, el propósito principal de este informe es formular una serie de recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género y diversidades en las medidas de acción climática desarrolladas para la región. En todo momento se intenta dar cuenta de los dos aspectos que muestra la desigualdad en este ámbito: la mayor vulnerabilidad de las mujeres y otras identidades sexo-genéricas ante los efectos adversos del cambio climático y su rol como importantes agentes de cambio.

Las medidas y recomendaciones propuestas buscan generar acciones género transformadoras y no meramente de sensibilización, centrándose en la necesidad de generar información desagregada, capacitación y alcanzar presupuestos específicos que den sustento a las medidas.

Mensajes Claves

- Los humedales del Delta del Río Paraná son una protección natural ante los efectos adversos del cambio climático por su capacidad de capturar y almacenar gases de efecto invernadero y para su cuidado requiere una acción participativa
- El cambio climático acentúa las desigualdades de género, aunque las mujeres y otras identidades sexo-genéricas pueden convertirse en agentes de cambio en la acción climática.
- La incorporación de la transversalización de la perspectiva de género y diversidades en la acción climática es clave, y para ello es importante contar con datos actualizados y desagregados por género
- Las recomendaciones se centran en la importancia de generar capacidades que permitan contar con la información, promover la capacitación de los actores políticos, sociales y económicos directamente involucrados en el territorio y asignar el financiamiento requerido para abordar el vínculo cambio climático – género.

Río Feminista es una articulación que recupera las voces de las mujeres que viven en el Delta del Paraná.

Imagen: Berenice Canet

Sección 1.

Las Islas del Delta del Río Paraná

Se considera como Delta del Paraná al área que se desarrolla sobre la margen nororiental de la provincia de Buenos Aires, el sur de Entre Ríos y una porción relativamente pequeña del oeste de la provincia de Santa Fe (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2008). En total, el territorio comprende una superficie de aproximadamente 22.587 km² (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2011). El territorio bajo estudio es parte de un humedal. Los humedales, como ecosistemas, han cobrado relevancia en un contexto donde el cambio climático es uno de los mayores desafíos globales en la actualidad.

El vínculo entre humedales y mitigación al cambio climático se da por la capacidad que tienen los humedales de capturar y almacenar GEI a través de su densa vegetación (Palay, 2021). Sin embargo, por actividades antropogénicas como incendios, deforestación, construcción y drenaje agrícola, el deterioro de los humedales puede llevar a un resultado inverso al descrito.

En la provincia de Entre Ríos, el Delta ocupa parte de los departamentos de Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú e Islas del Ibicuy. Con respecto a la población residente los datos disponibles al momento de escribirse este informe se encuentran fragmentados y desactualizados. El censo 2001 estableció que la población residente ascendía aproximadamente a 24.000 habitantes.

Según datos del Censo Agropecuario (2018) realizado sobre la población residente, las viviendas y los trabajadores, se observó un total de 331.029 viviendas, de las cuales 255.563 eran viviendas habitadas y los 75.466 restantes se encontraban deshabitadas. Respecto a la población residente en las explotaciones, un total de 700.750 vivían en la explotación agropecuaria (EAP), de las cuales el 38,3% eran mujeres; el 61,6% eran varones; y un 0,1%, de sexo sin determinar. En lo que respecta a las principales actividades económicas que se desarrollan en el Delta del Paraná, se incluyen la pesca artesanal, la caza, el turismo y la recreación, así como la ganadería (Bantar Munin, Castillo, Chahbenderian, & Méndez, 2013).

Para comprender la relevancia de la integración del enfoque de género y diversidades en las medidas de mitigación y de adaptación en las islas del Delta, se debe considerar que el cambio climático tiene consecuencias asimétricas.

La literatura actual ha establecido que el cambio climático acentúa las desigualdades de género, principalmente por los diferentes roles, poderes, acceso a recursos y responsabilidades que tienen mujeres y varones en el hogar y la sociedad, así como también por normas culturales y religiosas (UNDP, 2017).

Es así como la transversalización de la perspectiva de género en medidas, proyectos y programas de cambio climático implica no solo reconocer estas desigualdades, sino también afirmar que las mujeres y otras identidades sexo-genéricas son agentes de cambio en cuestiones climáticas y su participación efectiva en estos espacios y en la toma de decisiones es esencial (Vásquez, Clements, Pacha, & Villamarín, 2021).

Sección 2.

Medidas de adaptación y mitigación

Partimos de la premisa de propuestas concretas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidades que se deben considerar desde la etapa de diseño y planificación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en las Islas del Delta del Río Paraná. Reconociendo en base a la situación actual de la región y la información disponible. A continuación, se destacan las siguientes:

- Es fundamental analizar la población objetivo con perspectiva de género y diversidad considerando: a) la división sexual del trabajo y el uso del tiempo, b) el uso, acceso y control de recursos, oportunidades y beneficios; c) la participación o exclusión de mujeres, hombres y otras identidades sexo-genéricas en espacios de poder y toma de decisiones; y, d) un enfoque interseccional (localización geográfica, etnia, edad, orientación sexual, etc.). Lo cual debe complementarse con el:
 - o Análisis de los sectores de producción agropecuaria y turismo en cuanto a porcentaje de feminización de actividades y potencialidad de participación de mujeres y otras identidades sexo-genéricas en estos sectores.

- o Análisis costo-beneficio de la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para hombres, mujeres y otras identidades sexo-genéricas.
 - o Análisis de las posibles consecuencias de un nuevo ordenamiento territorial para la población según su género, y la
 - o Identificación de ventanas de financiamiento ante fondos verdes internacionales para medidas de adaptación y mitigación con enfoque de género.
- Es importante contar con un mapeo de actores y flujograma de relaciones de poder entre ellos para visualizar su vinculación y nivel de relevancia respecto a las políticas de género. Las instituciones claves en este proceso son: Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad (E.R.); Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (Prov. Bs. As.); y Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (Provincia. Sta. Fe) en la planificación de medidas, proyectos y programas de adaptación. Lo cual debe complementarse con la:
 - o Realización de espacios de diálogos y co-creación con la población objetivo para la identificación de necesidades y desafíos específicos ante las consecuencias del cambio climático.
 - o Participación equitativa de los diferentes actores en los espacios de diálogo y consulta, y el
 - o Involucramiento de mujeres y otras identidades sexo-genéricas en el diseño e implementación de sistemas de información.
 - Es clave identificar cómo las medidas de mitigación y adaptación diseñadas pueden modificar la vida cotidiana de hombres, mujeres y otras identidades sexo-genéricas para evitar una ampliación de la brecha de género en el territorio. Además, se propone:
 - o Incorporar una comunicación y lenguaje inclusivo y no sexista.
 - o Promover la capacitación en Educación Ambiental de actores estatales y no estatales sobre los impactos diferenciados del cambio climático según el género.

- Los presupuestos con enfoque de género ayudan a visualizar y comprometer recursos financieros necesarios para la acción climática a través de medidas específicas que contengan el componente de género y diversidades.

Sección 3. Resultados esperados

El diseño y la planificación de medidas de acción climática con componentes de género y diversidades, así como los resultados esperados de estas medidas, están directamente alineados con la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) de Argentina y con políticas provinciales.

La NDC establece el objetivo de reducción de emisiones de carbono, para lo cual la conservación de los humedales como el Delta del Paraná y modificaciones en sus actividades productivas resulta un factor clave. En este sentido, contar con una perspectiva de género y diversidades permitirá considerar a las mujeres y otras identidades sexo-genéricas no solo como población vulnerable, sino también como agentes de cambio en la lucha climática. La NDC de Argentina también aspira a reducir vulnerabilidades y aumentar la resiliencia de la población e incorpora al género como eje transversal.

De este modo, se considera esencial contar con información desagregada por género y actualizada para una implementación de medidas de adaptación y mitigación de alto impacto que reduzcan las brechas de género.

Así mismo, la Ley Marco de Acción Climática Provincial de Santa Fe establece en su art. 3.c) que se priorizarán las miradas de perspectiva de género y disidencias, atendiendo así a las necesidades de los grupos más vulnerables. Su art.25 también supone la participación de sectores no gubernamentales en el diseño de políticas de cambio climático, lo cual supone una mayor participación de grupos con perspectiva de género y disidencias.

De esta forma, se considera que las propuestas y resultados esperados presentados en este informe quedan alineados tanto con la ley provincial como con la aspiración del gobierno provincial de presentar un Plan de Respuesta ante el Cambio Climático.

Las medidas propuestas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidades y el enfoque interseccional en los componentes de adaptación y mitigación en el territorio bajo estudio aspiran a alcanzar los siguientes resultados:

- Mejorar el diseño de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el territorio para que disminuyan las brechas de género.
 - o Contar con datos demográficos, sociales y económicos desagregados por género y considerando el enfoque interseccional (edad, pertenencia étnica, localización geográfica, situación socioeconómica, etc.) para una mejor comprensión de la realidad de las comunidades que habitan el territorio.
 - o Incorporación de indicadores cuantitativos y cualitativos específicos de género para el monitoreo y evaluación de medidas y políticas de cambio climático.
 - o Lograr la asignación presupuestaria para avanzar en la igualdad de género con ítems específicos.

- Ampliar el conocimiento sobre los impactos del cambio climático, así como también de los análisis de costo-beneficio de la acción climática para mujeres y otras identidades sexo-genéricas.
 - o Alcanzar un mejor posicionamiento de las mujeres y otras identidades sexo-genéricas como agentes de cambio ante el cambio climático, realizando estudios de casos, y promoviendo la participación en congresos de varones y mujeres.
 - o Promover la participación equitativa de género y diversidades en las mesas de toma de decisión sobre la acción climática y facilitar la co-creación de instancias de gobernanza participativa.

Conclusiones

Este informe procuró presentar a las Islas del Delta del Río Paraná como estudio de caso para una mejor comprensión del vínculo cambio climático y género con el propósito de identificar recomendaciones para la inclusión de la perspectiva de género y diversidades en medidas de acción climática con enfoque interseccional

En este contexto, se considera necesario asegurar la inclusión de la transversalización de la perspectiva de género y diversidades en iniciativas de cambio climático, dadas las consecuencias asimétricas que este fenómeno desencadena sobre los distintos géneros y según otras variables como la edad, la pertenencia étnica, localización geográfica, situación socioeconómica, etc. El foco debe estar en el hecho de que las mujeres y otras identidades sexo-genéricas son agentes de cambio en cuestiones climáticas. Si se tiene esto en consideración, se comprende la necesidad e importancia de su inclusión en espacios de diseño, implementación y toma de decisiones.

En general, las medidas propuestas apuntan a la generación de análisis de la población objetivo con perspectiva de género, en donde se tengan en cuenta aspectos como la división social del trabajo, la participación en espacios de toma de decisión, el acceso y uso de recursos, por mencionar algunos ejemplos.

Por otro lado, se propusieron medidas vinculadas a las investigaciones sobre cambio climático, remarcando que las mismas deben incorporar un análisis diferenciado de sus consecuencias para mujeres y otras identidades sexo-genéricas.

En lo que respecta al ámbito público, consideramos necesario que se capacite a actores estatales, principalmente a aquellos que se desempeñan en áreas de género, sobre los impactos diferenciados del cambio climático según el género, desde un enfoque interseccional.

Finalmente, se señala que es fundamental generar espacios de participación y co-creación en donde la población objetivo tenga la oportunidad de postular sus propias necesidades, desafíos y realidades, a fin de que las políticas sean acertadas y cuenten con buena recepción en el territorio en cuestión.

Para poder llevar adelante todo lo mencionado hasta el momento, se pensó también en propuestas vinculadas a poder identificar financiamiento internacional para medidas de adaptación y mitigación con enfoque de género.

Las propuestas indicadas en informes técnicos previamente presentados en el marco de la DGPC buscan contar con datos confiables, actualizados y accesibles, que consideren el género y otros ejes, para una mejor comprensión de la realidad de las comunidades que habitan el espacio; ampliar el conocimiento sobre el impacto del cambio climático en mujeres y otras identidades sexo-genéricas; alcanzar una participación equitativa en la acción climática, así como generar acciones que disminuyan la brecha de género.

Por último, se destaca la necesidad de espacios que propicien la educación ambiental y climática tanto en entes estatales y no estatales, como en la comunidad que habita el

territorio. Dicha educación y disponibilidad de información permitiría sensibilizar y generar conciencia ambiental y climática, buscando impactar en acciones constantes y a largo plazo. El vínculo entre cambio climático y género, aunque ampliamente abordado en la academia, aún se observa de forma limitada en la acción climática local. En otras palabras, se destaca la necesidad de identificar a las mujeres y otras identidades sexo-genéricas no sólo como población vulnerable a las consecuencias adversas del cambio climático sino también como agentes de cambio que deben ser priorizados en medidas y políticas de cambio climático.

Recomendaciones

Considerando los informes técnicos presentados en el marco de la Diplomatura en Gestión Política del Cambio Climático así como también este informe, los insumos provenientes de otros grupos de trabajo de la DGPCC y las entrevistas realizadas a actores involucrados en el territorio bajo estudio, se proponen las siguientes recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género y diversidades en medidas y políticas de mitigación y adaptación al cambio climático en las Islas del Delta del Paraná:

- Actualizar y publicar datos demográficos, sociales, económicos y de otro tipo sobre la población objetivo desagregados por género y con enfoque interseccional y de diversidad;
- Promover la educación, la sensibilización y mejorar la comunicación sobre el cambio climático (qué es, consecuencias, planes de acción, vulnerabilidades territoriales, etc.) haciendo énfasis en las diferentes vulnerabilidades de los grupos poblacionales (por ej. ampliación de la brecha de género por consecuencias negativas del cambio climático) con foco en diferentes territorios y culturas;
- Continuar capacitando a las instituciones del Estado que trabajan la cuestión de género y diversidades, así como también a los actores y actrices no estatales que trabajan en el territorio con énfasis en la relación entre cambio climático y género; así como a los equipos técnicos de mitigación y adaptación en la metodología de transversalización del género.

- Hacer partícipe del diseño e implementación de medidas y políticas de cambio climático a la población objetivo y a los diferentes actores involucrados en el territorio, contando con una participación equitativa de género, de los distintos grupos sociales;
- Diseñar e implementar medidas y políticas de cambio climático que tengan como objetivo explícito la reducción de las brechas de género, tomando así a las mujeres y otras identidades sexo-genéricas no sólo como población vulnerable sino también como agentes de cambio significativos con sus respectivos indicadores y presupuesto.

Referencias bibliográficas

Bantar Munin, H., Castillo, T. I., Chahbenderian, F., & Méndez, F. M. (2013). Contribuciones al desarrollo sustentable local de pesquerías artesanales del Delta del río Paraná (Argentina) desde una perspectiva de género. *OIDLES*, 7(13). Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oidles/13/desarrollo-sustentable-local-parana.html>

Constitución Nacional Argentina (1994). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Decreto 1030/2020 (2020). “Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global”. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1030-2020-345380/texto>

Ley 11.717 (2009), “Ley Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable” de la Provincia de Santa Fe. Recuperado de <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-rosario/derecho-ambiental/ley-prov-11717-2009-ley-medio-ambiente/2337781>

Ley 13.932 (2019). Recuperado de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/arg193401.pdf>

Ley 14.019 (2020), “Ley Marco de Acción Climática Provincial”. Recuperado de <https://n9.cl/b2xx7>

Ley 25.675 (2002). “Ley General de Ambiente”. Recuperado de <https://n9.cl/u40>

Ley 27.520 (2019). “Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global”. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27520-333515/texto>

Palay, I. (2021). International Water Management Institute: Blog. Recuperado el 4 de diciembre de 2021. Recuperado de <https://www.iwmi.cgiar.org/2021/02/three-ways-wetlands-can-influence-climate-change/>

UNDP. (2017). Gender and Climate Change. Overview of linkages between gender and climate change. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/Gender%20and%20Environment/PB1-AP-Overview-Gender-and-climate-change.pdf>

Referencia Imagen

Imagen Río Feminista es una articulación que recupera las voces de las mujeres que viven en el Delta del Paraná de Berenice Canet. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/335456-todas-las-vidas-del-rio-que-se-lleva-la-hidrovia/23>